

MODIFICA DECRETO EXENTO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, **2 AGO. 2019**

DECRETO EXENTO N° **2183** /

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; el Decreto Exento N°667, de fecha 15 de marzo de 2019 que delega funciones de Director Subrogante de Atención al Contribuyente; la necesidad de modificar Dex N° 1992 de fecha 24 de julio de 2019, con el fin de precisar que es una extensión del BNUP; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 693 de fecha 28 de marzo de 2018, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 1992 de fecha 24 de julio de 2019, que autoriza permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a Contribuyente que se indica; a contribuyente que se indica en el punto 1°:

a) DONDE DICE:

1.- AUTORICесе, a contar del segundo semestre del año 2019, el traslado en Parque Gómez Rojas, según lo detallado en siguiente recuadro:

RUT	NOMBRE	Patente Rol N°	UBICACIÓN ACTUAL	TRASLADO
Tachado Ley 19.628	MARIA MORENO TAMAYO	5-108249	Parque Gómez Rojas, Módulo N°71	Parque Gómez Rojas, Módulo N°70

b) DEBE DECIR:

1.- AUTORICесе, a contar del segundo semestre del año 2019, la ampliación de local en Parque Gómez Rojas, según lo detallado en siguiente recuadro:

RUT	NOMBRE	Patente Rol N°	UBICACIÓN ACTUAL	AMPLIACIÓN
Tachado Ley 19.628	MARIA MORENO TAMAYO	5-108249	Parque Gómez Rojas, Módulo N°71	Parque Gómez Rojas, Módulo N°70

2 - La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar los cargos y modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y una vez hecho a archivo **POR ORDEN DEL ALCALDE**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MAO / VCM / jpd

1600788



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MODIFICA DECRETO EXENTO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

12 AGU. 2019

DECRETO EXENTO N° 2183/

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; el Decreto Exento N°667, de fecha 15 de marzo de 2019 que delega funciones de Director Subrogante de Atención al Contribuyente; la necesidad de modificar Dex N° 1992 de fecha 24 de julio de 2019, con el fin de precisar que es una extensión del BNUP; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 693 de fecha 28 de marzo de 2018, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 1992 de fecha 24 de julio de 2019, que autoriza permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a Contribuyente que se indica; a contribuyente que se indica en el punto 1°:

a) DONDE DICE:

1.- AUTORICESE, a contar del segundo semestre del año 2019, el traslado en Parque Gómez Rojas, según lo detallado en siguiente recuadro:

RUT	NOMBRE	Patente Rol N°	UBICACIÓN ACTUAL	TRASLADO
Tachado Ley 19.628	MARIA MORENO TAMAYO	5-108249	Parque Gómez Rojas, Módulo N°71	Parque Gómez Rojas, Módulo N°70

b) DEBE DECIR:

1.- AUTORICESE, a contar del segundo semestre del año 2019, la ampliación de local en Parque Gómez Rojas, según lo detallado en siguiente recuadro:

RUT	NOMBRE	Patente Rol N°	UBICACIÓN ACTUAL	AMPLIACIÓN
Tachado Ley 19.628	MARIA MORENO TAMAYO	5-108249	Parque Gómez Rojas, Módulo N°71	Parque Gómez Rojas, Módulo N°70

2 - La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar los cargos y modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo. **FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

MAO / VCM / jpd

TRANSCRITO-D.A.C-Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (ConAntec) Central Documentos-Inspección- Vía Publica-interesado

1600788